

La Asociación de Bibliotecarios critica el pliego de condiciones para la gestión de San Francisco

PAMPLONA. La Asociación de Bibliotecarios de Navarra (Asnabi) se ha pronunciado en contra del pliego de condiciones que rige el concurso para la gestión de la biblioteca de San Francisco, que el Ayuntamiento de Pamplona publicó el pasado 11 de octubre. Asnabi considera que sienta un precedente 'muy negativo' para el resto de bibliotecas públicas de Navarra ya que 'se permite la gestión privada de unas instalaciones públicas, y además se colabora desde el ámbito público para que la empresa privada pueda cumplir las obligaciones del pliego de condiciones'.

En una nota firmada por el presidente de los bibliotecarios navarros, Iñaki Suso, se critica que, según el pliego publicado, 'la empresa adjudicataria pasaría a tener competencia total en el personal de la biblioteca'. La adjudicación sale a concurso por 234.333 euros, IVA excluido, por un plazo de tres años prorrogables. Las solicitudes se pueden presentar hasta el 29 de octubre.

Asnabi entiende que de esta forma, la Red de Bibliotecas, y por ende, el Gobierno de Navarra, 'no tendría nada que ver ni con la gestión ni con el personal', de forma que el Ayuntamiento de Pamplona desatendería el convenio sobre bibliotecas que establece que la del Casco Antiguo es una biblioteca pública que se rige por ese convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento.

En el pliego se recoge también que la empresa adjudicataria tiene dos semanas de plazo para catalogar tejuelar y alarmar 3.000 documentos y otros 3.200 procedentes de una donación, además de otros 8.000 para ordenar. Según Asnabi, esta tarea es 'imposible' de realizar en ese plazo por las dos personas que el pliego exige como número mínimo de trabajadores. En la actualidad hay dos personas del Servicio de Bibliotecas trabajando en la catalogación previa del fondo, y otra más en la gestión del mobiliario; y las dos becarias de la Red se sumarán a partir de la semana próxima a la catalogación pendiente, lo que dejaría a la Biblioteca de Navarra sin becarias. Esto sienta un precedente 'para futuros envíos de personal no bibliotecario al resto de bibliotecas de Navarra'. A juicio de Asnabi, todos estos trabajos los debería realizar la empresa adjudicataria del concurso y no empleados públicos.

En el pliego se recoge también que la empresa adjudicataria deberá coordinar sus tareas con el resto de bibliotecas públicas de Pamplona a través del área de Educación y Cultura del Ayuntamiento. En este sentido, la nota de Asnabi recuerda que hasta el momento el Ayuntamiento 'nunca había coordinado ningún tipo de tarea bibliotecaria en las bibliotecas públicas de Pamplona, todas ellas de titularidad foral excepto Civican, y que nosotros sepamos no posee en su plantilla ningún técnico de bibliotecas para poder coordinar ninguna tarea'.

Finalmente, los bibliotecarios públicos se preguntan qué parte del montante de la adjudicación será para los sueldos de personal y cuánto se quedará la empresa como beneficio, aspecto sobre el que nada dice el pliego de condiciones.

